

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalacion eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Manuel Miranda Miranda e Hilario Miranda Barroso.

Domicilio: Ctra. de Valverde, 23. Badajoz.

LINEA ELECTRICA. Expte.: 22.466

Origen: Apoyo 80 bis línea sub. Olivenza-La Estacada.

Final: C.T. El Barranco que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 1,888.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31,10 mm. ²de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca el Barranco en Olivenza.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KV.

Relación de transformación: 20/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar finca.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

LINEA ELECTRICA. Expte.: 22.466/12.387

Origen: C.T. en Finca El Barranco de los peticionarios.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 1,490.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31,10 mm. ²de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Los Zorros en Olivenza.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar finca.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto total: 7.271.656.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito

en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de noviembre de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalacion eléctrica y declaracion en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Cable M.T. C.T. Cabezo Bajo (7009) - C.T. Zafra (7070).

Final: C.T. que se describe.

Término municipal afectado: Zafra.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,450.

Emplazamiento de la línea: C/ Golondrinas, en Zafra.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15.000/20.000, 0,380/0,220; 15.000/20.000, 0,220/0,127.

Potencia total en transformadores: 410 KVA.

Emplazamiento: Zafra, C/ Golondrinas, en Zafra.

Presupuesto en pesetas: 5.533.000.

Finalidad: Demanda suministro energía al sector.

Referencia del expediente: 06/A.T. 001788-012375.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de octubre de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Cortinal de los Toros.
Final: C.T. número 3.
Término municipal afectado: Los Santos de Maimona.

Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 15.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,390.
Emplazamiento de la línea: Urbanización Cortinal de los Toros, en Los Santos de Maimona.
Presupuesto en pesetas: 4.633.404.
Finalidad: Mejorar el servicio de la zona.
Referencia del expediente: 06/A.T. 001788-012379.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de octubre de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 36 B, de la línea circunvalación de Mérida.
Final: CC.T. proyectado.
Término municipal afectado: Mérida.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 20/15.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,075.
Emplazamiento de la línea: Polígono Princesa Sofía, en Mérida.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
Número de transformadores: 1.
Relación de transformación: 20.000/15.000, 0,380/0,220.
Potencia total en transformadores: 160 KVA.
Emplazamiento: Mérida, Polígono Princesa Sofía, en Mérida.
Presupuesto en pesetas: 2.218.482.
Finalidad: Electrificación Polígono Princesa Sofía, en Mérida.
Referencia del expediente: 06/A.T. 001788-012374.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de octubre de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Sub. Exist. C.T. Cantarranas (4030) a apoyo número 1 línea aérea actual.
Final: Centro de Saccionamiento Crtra. Don Alvaro (4146).
Término municipal afectado: Mérida.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 20/15.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio, aluminio-acero.
Longitud total en Kms.: 1,005.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 7.
Crucetas: Tresbolillo.
Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Centro Seccionamiento carretera Don Alvaro, en Mérida.
Presupuesto en pesetas: 3.127.096.
Finalidad: Sustitución apoyos de madera y prolongar tramo subterráneo para salvar zonas deportivas.
Referencia del expediente: 06/A.T. 001788-012377.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de octubre de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 14, línea carretera Palomas.
Final: Apoyo número 44.
Término municipal afectado: Villafranca de los Barros.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 20.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio-acero.
Longitud total en Kms.: 4,614.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 31.
Crucetas: Bóveda, cero.
Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Carretera de Palomas, Villafranca de los Barros.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
Número de transformadores: 1.
Relación de transformación: 15.000/20.000, 0,380/0,230.
Potencia total en transformadores: 160 KVA.
Emplazamiento: Villafranca de los Barros, carretera Palomas Villafranca de los Barros, «Finca La Toledana».
Presupuesto en pesetas: 7.441.220.
Finalidad: Electrificación varias fincas en sector.
Referencia del expediente: 06/A.T. 001788-012385.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de octubre de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Sub. Villafranca de los Barros a Colegio San José.
Final: Apoyo número 14.
Término municipal afectado: Villafranca de los Barros.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 20.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio-acero.
Longitud total en Kms.: 1,985.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 14.
Crucetas: Bóveda, cero.
Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Carretera Palomas, Villafranca de los Barros.
Presupuesto en pesetas: 3.384.236.
Finalidad: Mejoras suministro del sector.
Referencia del expediente: 06/A.T. 001788-012386.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de octubre de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 4 línea seccionamiento Rodeo-C.T. N. 3.
Final: C.T. número 3.

Término municipal afectado: Jerez de los Caballeros.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en KV: 15/20.
 Materiales: Nacional.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,150.
 Emplazamiento de la línea: Zona Rodeo, en Jerez de los Caballeros.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
 Número de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 20.000/0,127, 0,220.
 Potencia total en transformadores: 250 KVA.
 Emplazamiento: Jerez de los Caballeros, Zona el Rodeo en Jerez de los Caballeros.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 3 línea seccionamiento Rodeo a C.T. número 3.
 Final: Apoyo número 4 línea seccionamiento Rodeo a C.T. número 3.
 Término municipal afectado: Jerez de los Caballeros.
 Tipos de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en KV: 15/20.
 Material: Nacional.
 Conductores: Aluminio-acero.
 Longitud total en Kms.: 0,160.
 Apoyos: Metálico.
 Número total de apoyos de la línea: 2.
 Crucetas: Tresbolillo, cero.
 Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Zona el Rodeo en Jerez de los Caballeros.
 Presupuesto en pesetas: 891.788.
 Finalidad: Mejora suministro al sector.
 Referencia del expediente: 06/A.T. 001788-012383.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de octubre de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Antonio de Acosta Castaño, con domicilio en Losar de la Vera, c/ Ronda Sur, 77-2.º B, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 109 línea «La Vera-ETD Jaraiz» de Iberduero, S. A.

Final: C.T. proyectado.
 Término municipal afectado: Losar de la Vera.
 Tipo: Aérea.
 Tensión de servicio en KV: 13.2.
 Longitud en m.: 30.
 Materiales: Apoyos metálicos. Aisladores de vidrio.
 Conductores: Al-Ac de 31,10 mm.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: P. K. 60,6 carretera Losar de la Vera.
 Número de transfor.: 1.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 160 KVA.
 Relación de transformación: 13.200 \pm 5% 398/230.
 Presupuesto en pesetas: 1.589.875.
 Finalidad: Fábrica aserradora de maderas.
 Referencia del expediente: AT-4.310.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 12 de febrero de 1987.

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1987, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se convoca la adjudicación mediante subasta de las obras de «Construcción de una Guardería Infantil» en Castuera (Badajoz).

Habiendo quedado desierta la primera convocatoria de esta subasta debido a la falta de licitadores que presentasen correctamente la documentación estipulada en los Pliegos de Condiciones, se convoca de nuevo la citada subasta en las mismas condiciones y precio de la anterior convocatoria.

Objeto.—Adjudicación de las obras citadas con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes.—Durante los diez (10) días hábiles siguientes a partir del que aparezca este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura», hasta las 13 horas del último día, en el Registro General de la Consejería de Emigración y Acción Social, calle Santa Eulalia, número 30 de Mérida.

Tipo de licitación.—Cincuenta y cinco millones setecientos sesenta y nueve mil quinientas cincuenta y cinco (55.769.555) pesetas, IVA incluido.

Garantía.—La fianza provisional es del dos por cien (2%) sobre el tipo de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones, y deberá constituirse en la